

# *Resolución de Gerencia de Supervisión*

Nº 005-2008-GS-OSITRAN

Lima, 10 de marzo de 2008

## **PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES**

**PROCEDENCIA** : Supervisor Grupo A TYPASA-OIST (en adelante TYPASA)  
**ENTIDAD PRESTADORA** : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)  
**MATERIA** : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP : LAP-LOG-2007-00310, LAP-LOG-2007-00311 y LAP-LOG-2007-00346

### **VISTOS:**

La solicitud de Reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta Nº LAP-LOG-2007-00310;

La solicitud de Reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta Nº LAP-LOG-2007-00311;

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta Nº LAP-LOG-2007-00346;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA IE- Nº 029 de fecha 10/12/2007;

La Nota Nº 177-08-GS-OSITRAN emitida por el Supervisor de Infraestructura de la Gerencia de Supervisión de fecha 08/01/2008;

### **CONSIDERANDO:**

Que, OSITRAN tiene entre sus objetivos, el velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos de Concesión vinculadas a la infraestructura de uso público, conforme el literal a) del artículo 5º de la Ley Nº 26917;

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez” (AIJCH);

Que, el Concesionario Lima Airport Partners (LAP) presenta las Solicitudes de Reconocimiento de Inversiones, correspondiente a Mejoras dentro de varios Sub-proyectos, por el monto total de US \$ 2,321,591.05 sin IGV;

Que, el Consorcio Supervisor TYPESA, recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras en el AIJCH por el monto total de US\$ 2,321,591.05 sin IGV, mediante su Informe Especial N° 029 del 10/12/2007, adjunto a la carta AIJC-SUP-355-2007/TYO-OSI;

Que, mediante Nota N° 177-07-GS-OSITRAN el Supervisor de Infraestructura de la Gerencia de Supervisión, manifiesta conformidad a las recomendaciones emitidas por el CS TYPESA y recomienda reconocer las Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP en la ejecución del Contrato de Concesión, por el monto de US \$ 2,321,591.05 (Dos millones trescientos veintiún mil quinientos noventa y uno 05/100 dólares americanos) sin IGV;

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del AIJCH, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión de la Nota N° 177-08-GS-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia la hace suya y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 32° y 33° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM;

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Reconocer como Inversión en Mejoras efectuadas por Lima Airport Partners S.R.L. en el AIJCH, el monto total de US \$ 2,321,591.05 (Dos millones trescientos veintiún mil quinientos noventa y uno 05/100 dólares americanos) sin IGV, sustentado con los siguientes ERM:

REG OSI	SUB PROYECTOS		ERM N°	MONTO	TOTAL
	Código	Nombre			
213	1180	Cisterna de Agua	1007-PR-SW-01A	7,959.44	1,285,033.00
	1040	Puentes de Embarque	1007-PR-LB-01A	18,459.77	
	M&I	Mantenimiento e Ingeniería	1007-PR-MI5-01A	21,945.87	
	1200	Interfase de Sistemas Electricos	1007-PR-FI-01A	24,142.86	
	1120	Planta de Combustible	1007-PR-FF-01A	32,576.68	
	0930	Sistema de Inspección y Manejo de Equipajes	1007-PR-BG-01A	55,870.27	
	0920	Vía de Salida Rápida	1007-PR-RT-01A	96,891.60	
	0910	Plataforma	1007-PR-AF-01A	150,966.22	
	1010	Terminal	1007-PR-TE-01A	337,742.98	
	1030	Espigón	1007-PR-CO-01A	538,477.31	
214	M&I	Mantenimiento e Ingeniería	1007-AE-MI5-02A	345.10	704,459.74
	1180	Cisterna de Agua	1007-AE-SW-02A	5,150.85	
	1200	Interfase de Sistemas Electricos	1007-AE-FI-02A	14,972.66	
	0930	Sistema de Inspección y Manejo de Equipajes	1007-AE-BG-02A	16,303.31	
	1040	Puentes de Embarque	1007-AE-LB-02A	21,769.97	
	1020	Perú Plaza	1007-AE-PP-02A	31,299.59	
	1010	Terminal	1007-AE-TE-02A	32,640.81	
	0920	Vía de Salida Rápida	1007-AE-RT-02A	37,902.70	
	0910	Plataforma	1007-AE-AF-02A	54,876.59	
	1030	Espigón	1007-AE-CO-02A	489,198.16	
215	0930	Sistema de Inspección y Manejo de Equipajes	1007-PC-BG-02A	3,189.90	332,098.31
	1020	Perú Plaza	1007-PC-PP-02A	4,377.02	
	1040	Puentes de Embarque	1007-PC-LB-02A	7,912.33	
	1060	Instalaciones Temporales	1007-PC-TF-02A	14,031.99	
	0920	Vía de Salida Rápida	1007-PC-RT-02A	16,109.56	
	1200	Interfase de Sistemas Electricos	1007-PC-FI-02A	17,541.05	
	1010	Terminal	1007-PC-TE-02A	45,984.27	
	0910	Plataforma	1007-PC-AF-02A	80,024.43	
	1030	Espigón	1007-PC-CO-02A	142,927.76	
<b>TOTAL DE INVERSION EN MEJORAS US \$</b>					<b>2,321,591.05</b>

**SEGUNDO:** OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por Lima Airport Partners S.R.L, como sustento de las inversiones realizadas.

**TERCERO:** Notificar a Lima Airport Partners S.R.L. la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**FERNANDO LLANOS CORREA**  
Gerente de Supervisión